

531

21 OCT 2021

CONCEJO DE BOGOTÁ 20-10-2021 04:08:30

Contestar Cite Este Nr.:2021E11968 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 510 OFICINA 510 TORRADO PACHECO RUBEN DARIO

DESTINO: COMISION 3ª PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PA

ASUNTO: PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICION 398 DE 2021

OBS: ---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL PC

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSION: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. DE 2020

Aprobada en: Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Proposición aditiva a la proposición No. 398 de 2021 cuyo tema es "Recuperación de cartera del Distrito y saneamiento contable".

Facultades: Facultades de control político otorgadas por el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019.

Citados: Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–; Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad.

Invitados: Julián Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Cuestionario:

Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–


1. Sírvase responder a la fecha de respuesta de la presente solicitud cuántos procesos de cobro coactivo a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU– han prescrito desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019.
2. Sírvase responder cuántos de los procesos de cobro coactivo anteriormente referenciados como prescritos, recaen sobre inmuebles afectados por vivienda familiar y patrimonio de familia.

Secretaría Distrital de Movilidad

3. Sírvase responder a la fecha de respuesta de la presente solicitud cuántos procesos de cobro coactivo a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad han prescrito en virtud del artículo 817 del Estatuto Tributario desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019.

531

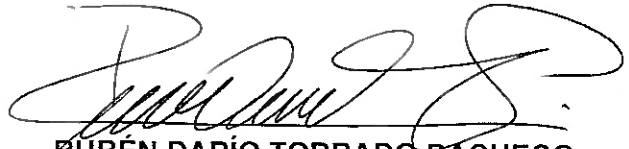
21 OCT 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Secretaría Distrital de Hacienda

4. Sírvase responder a la fecha de respuesta de la presente solicitud cuántos procesos de cobro coactivo a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda han prescrito en virtud del artículo 817 del Estatuto Tributario desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Cordialmente



RUBÉN DARIÓ TORRADO PACHECO
Concejal de Bogotá
Vocero de la Bancada del Partido de la U.



CONCEJO DE BOGOTA 26-10-2021 09:37:29
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE13694 O 1 Fol:1 Anex:2
ORIGENA. COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: DIRECTOR GENERAL IDU/ SECRETARIOS
DISTRITALES DE HACIENDA Y MOVILIDAD
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 531 DE 2021 PARA SU
TRAMITE

Doctores
DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General Instituto de Desarrollo Urbano IDU
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
NICOLÁS FRANCISCO ESTUPIÑAN ALVARADO
Secretario Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: **Proposición No. 531**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 21 de octubre de 2021, aditiva a la proposición 398 de 2021

Respetadores Doctores:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por el honorable concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, Bancada Partido de la Unidad Nacional de la U.

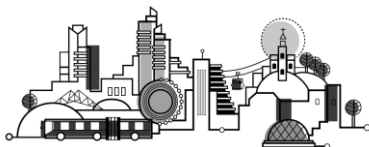
TEMA: Recuperación de cartera del Distrito y saneamiento contable

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Tres (3) folios una cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: Alexandra Suárez Caro
Asunto: RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 531 DE 2021
Datos adjuntos: Oficio V03-CUESTIONARIO- PROP-531-2021- CITADOS.pdf; CUESTIONARIO PROPOSICION 531 DE 2021.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26.10.2021 11:21:55

2021ER19018001 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: Proposición No. 531

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>

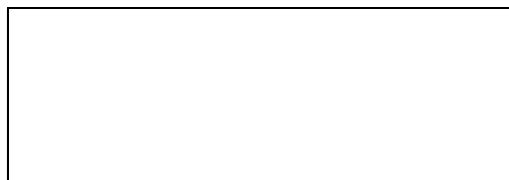
Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 11:05

Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgil@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpabon@shd.gov.co>

Asunto: RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 531 DE 2021

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suárez Caro

Auxiliar Administrativo

Despacho del Secretario Distrital de Hacienda

Teléfono: (57) 601 3385006

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente

para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Gracias

De: COMISION TERCERA DE HACIENDA <COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: martes, 26 de octubre de 2021 10:18 a.m.

Para: direcciongeneral@idu.gov.co; organismoscontrol@idu.gov.co; diego.sanchezf@idu.gov.co; clara.rodriguez@idu.gov.co; helena.alvarez@idu.gov.co; rafael.martinez@idu.gov.co; marco.velandia@idu.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgilg@shd.gov.co>; despacho@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co; pvargas@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co

CC: CLARA INES PARRA ROJAS <CIPARRA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Asunto: ENVIO LA PROPOSICIÓN 531 DE 2021

Buenos días

Adjuntamos el oficio y el cuestionario de la proposición 531 de 2021 para su trámite

Cordial saludo

Control Político

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



Bogotá D.C.,

Doctora
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 36 No. 28A - 41
NIT 899999061
Correo electrónico: comision_tercera@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Proposición No. 531 de 2021 – 2021EE13694
Recuperación de cartera del Distrito y saneamiento contable en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, radicado ante la SDH con número 2021ER190180 el 28 de octubre de 2021.

Respetada Doctora Clara Inés:

La Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo establecido en Decreto Distrital 438 de 2019, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 62 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las competencias que en materia de cobro de obligaciones a favor del Distrito Capital le otorga el Decreto Distrital 289 de 2021¹, procede a dar respuesta al numeral 4 del cuestionario formulado en la Proposición No. 531 de octubre 21 de 2021, en los siguientes términos:

4. “Sírvese responder a la fecha de respuesta de la presente solicitud cuántos procesos de cobro coactivo a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda han prescrito en virtud del artículo 817 del estatuto Tributario desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019.”

En primer término, conviene precisar que la Secretaría Distrital de Hacienda, ha tenido varias modificaciones en su estructura interna y funcional que ha impactado en la forma de operar de las oficinas a cargo de la gestión de cobro. En este sentido, la información que se suministra en la presente respuesta se obtuvo de la consulta de diferentes fuentes oficiales, entre otras, las bases de datos de gestión histórica entregadas por la Dirección de Impuestos de Bogotá a la Dirección Distrital de Cobro y de la consulta al Sistema de Información de Cobro no Tributario (SICO).

En este orden, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2019 se ha decretado la prescripción a: i) 79.839 registros correspondientes a obligaciones tributarias

¹ “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



con proceso de cobro coactivo y ii) 37 procesos de obligaciones no tributarias a los cuales se le había proferido mandamiento de pago.

En los anteriores términos otorgamos respuesta al interrogante planteado e informamos que la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación lo determine.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
 Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Pablo Fernando Verástegui Niño	Subsecretario Técnico Director Distrital de Cobro	 Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA Firmado digitalmente por Pablo Fernando Verástegui Niño
Revisado por:	Juan Carlos Zamudio Rozo Karem Liliana Conde Villegas	Subdirector de Cobro Tributario Asesora DCO	 Firmado digitalmente por Juan Carlos Zamudio Rozo Firmado digitalmente por KAREM LILIANA CONDE VILLEGAS Fecha: 2021.11.03 11:03:03 -05'00'
Proyectado por:	Francely Andrea Rodríguez Gómez Javier Mendoza Acevedo	Jefe Oficina Gestión de Cobro Profesional Especializado de Subdirección de Cobro Tributario	 Firmado digitalmente por FRANCELY ANDREA RODRIGUEZ GOMEZ Fecha: 2021.11.03 11:11:30 -05'00' Firmado digitalmente por Javier Mendoza Acevedo